

¿PARA QUÉ?

Para tu desarrollo Profesional

Adquisición de una primera experiencia laboral, que conlleva una formación práctica en un entorno real, obteniendo un primer contacto con el mundo laboral y el mercado de trabajo.

Para tu desarrollo personal

Conocimiento de la cultura empresarial y las relaciones en la empresa. Adquirir una formación integral a través del desarrollo de la responsabilidad, el trabajo en equipo, etc.

Para tu Expediente Académico

Completar tu currículum: adquisición de práctica en el desempeño de la profesión, pudiendo incluirse en tu Suplemento Europeo al Título (SET) en el caso de prácticas **extracurriculares** y/o asignatura en el caso de prácticas **curriculares**.

Titulación	Créditos titulación	Nº créditos curriculares	Nº horas curriculares	Nº máx. horas extracurriculares
M. Acuicultura	60	6	150	600
M. Computación Paralela y Distribuida	60	0	0	600
M. Cooperación al Desarrollo	90	10 ó 20	500	900
M. en Estudios de la Ciencia	60	6	150	600
M. Gestión Cultural	75	5	125	750
M. Ing. Análisis de Datos	60	0	0	600
M. Ing. Computadoras y Redes	60	0	0	600
M. Ing. Y Tecnología de Sistemas Software	60	0	0	600
M. Inteligencia Artificial,	60	0	0	600
M. Investigación Matemática	60	0	0	600
M. Lenguas y Tecnología	60	0	0	600
M. Mejora Genética	120	0	0	1200
M. Mejora Genética Vegetal	120	0	0	1200
M. Mot. Combustión Interna Alternativos	72	0	0	720
M. Producción Animal	60	0	0	600
M. Química Sostenible	60	0	0	600
M. Viticultura	120	0	0	1200

UPE – Másteres Oficiales

Unidad de Másteres Universitarios - Edif. 4E - 2º piso Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA

Tel. 96 387 9152 / Fax. 96 387 7159
e-mail: PRMASTER@UPVNET.UPV.ES

Horario de atención: lunes a viernes: 11'30 - 13'30
lunes y miércoles: 16'00 - 17'00 (excepto periodos vacacionales)



PRÁCTICAS CURRICULARES / EXTRACURRICULARES

UNIDAD DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Las prácticas en empresa representan una oportunidad formativa a adquirir por los estudiantes durante su desarrollo académico, contribuyendo a su formación integral al poder complementar sus competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas mediante una primera experiencia pre profesional, favoreciendo su capacidad de innovación, creatividad y emprendimiento facilitándoles, por tanto, su inserción profesional.

Las prácticas podrán ser de dos tipos:

1. Las prácticas **curriculares** formarán parte del plan de estudios, al estar comprendidas estas dentro de una materia (exigiendo por tanto una matrícula previa) y consecuentemente serán incluidas en el expediente académico.
2. Las prácticas **extracurriculares** formarán parte del plan de estudios al ser reconocidas como actividades universitarias apareciendo en el Suplemento Europeo al Título. No requieren matrícula previa y no serán incluidas en el expediente.

1. Requisitos(*)

Estar matriculado/a en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias a adquirir por el/la estudiante en la realización de la práctica.

Desde el inicio de la titulación para estudiantes de Máster.

Período: del 1 septiembre al 31 de agosto.

Como máximo, se pueden realizar 8 horas/día (40 horas semanales) de prácticas.

Como mínimo, está establecida una dedicación de 10 horas/semana.

El requisito imprescindible para realizar prácticas **curriculares** será la matrícula previa en las mismas. (*)

Las prácticas externas de carácter **extracurricular** no requieren estar matriculado en Prácticas Externas, consecuentemente no tienen coste económico para el/la estudiante.

2. Registro en la Base de Datos

Para realizar prácticas es necesario registrarse en la Base de Datos del Servicio Integrado de Empleo (SIE).

Página web del SIE:

www.sie.upv.es (Acceso a servicios> Prácticas en empresas>Estudiante>Inscripción BD curricular>Opción A).

3. Documentación y normativa de tramitación

Convenio de prácticas^(*):

Deberá cumplimentarse un único ejemplar por la empresa. Será original, incluyendo las firmas y el sello donde corresponda.

Todos los campos deberán estar cumplimentados a ordenador.

Se debe presentar en la Unidad de Másteres Oficiales (ubicada en la Unidad de Prácticas en Empresa de Caminos), sin firmas escaneadas, tachaduras o correcciones.

Documentación: <https://www.sie.upv.es/meta1b/PCalculadora.aspx?Dni=AlumnoNA&lang=ES>

La documentación debe ser presentada con una antelación mínima de 10 días naturales al inicio de la práctica, si esta se realiza en territorio nacional. Si la práctica se realiza en el extranjero, deberá presentarse con 30 días de antelación. (Normativa UPV)

Bolsa económica:

La UPV tiene establecida en su normativa una dotación mínima de 3,75 € por hora, limitándose a su vez el máximo de percepción a 1200€ mensuales.

El número de horas de prácticas **curriculares** vendrá determinado en función de la titulación. El máximo de horas de prácticas **extracurriculares** que se pueden realizar es igual al 40% de los créditos para las titulaciones de Máster. (Consultar tabla adjunta)

La empresa tiene la obligación de dar de alta al/la estudiante en la Seguridad Social.

Junto a eso, será la UPV la que cubrirá al/la estudiante con un seguro de Responsabilidad Civil y uno de Accidentes que cubre "in itinere".

"Las prácticas permiten aplicar los conocimientos adquiridos y suponen una primera aproximación al mundo laboral"

Más información sobre Seguros: http://www.upv.es/contenidos/SIEPRAC/T/menu_urlc.html?contenidos/SIEPRAC/T/infoweb/siepract/info/Informacion_Seguro.pdf

Seguro de accidentes (prácticas internacionales):

Para realizar prácticas en el extranjero, es obligatorio presentar una póliza de seguro con las siguientes condiciones (con mínimo 30 días de antelación al inicio de las prácticas):

Tomador: No vinculante (puede ser la empresa, el estudiante, o quien se considere).

Asegurado: "El Estudiante".

Vigencia de la póliza: como mínimo el periodo de estancia en el extranjero.

Coberturas (mínimas): consultar en: http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Instruccion esExtranjero_v3.pdf

4. Evaluación y reconocimiento académico

Tanto tú como los tutores de empresa y de la UPV, deberéis cumplimentar los cuestionarios pertinentes en la aplicación informática del SIE. El tutor UPV evaluará tu práctica otorgándote una calificación numérica en el caso de **curriculares** y una calificación cualitativa de APTO / NO APTO en el caso de **extracurriculares**.

La evaluación de las prácticas **curriculares** se realizará a partir de la memoria de prácticas. El contenido de la memoria deberá ser consultado con la dirección de cada máster.

Las prácticas **extracurriculares** pueden tener su reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título.

Todas las prácticas deberán ser evaluadas mediante aplicación sita en intranet. Deberás cumplimentar el cuestionario relativo a la misma previa evaluación del tutor. (SIE - Prácticas Estudiantes – Estudiante - Informe fin de prácticas)

5. Modificación/Rescisión de una práctica

Si se modifican las condiciones de la práctica, se debe comunicar mediante el modelo de modificación en la Unidad de Prácticas. Se presentará un ejemplar con la firma original de todas las personas participantes y el sello de la empresa con una antelación mínima de 10 días naturales.

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>

Para rescindir una práctica, se debe comunicar también mediante el modelo de rescisión (disponible en la web) a la Unidad de Prácticas en Empresas con una antelación mínima de 10 días naturales.

Tanto el/la estudiante como la empresa podrán rescindir una práctica en cualquier momento siempre por causa justificada y avisando a las otras partes con suficiente antelación previa a la rescisión.

(*) Te recordamos que debes consultar la normativa específica de tu Máster en lo referente a Prácticas en Empresa.